



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

Traslado No. 036

Fecha: 02 de marzo de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 31 006 2014 00443	REPARACIÓN DIRECTA	ELIZABETH ESCOBAR NAVARRO Y OTROS	LA NACIÓN/DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS), RAMA JUDICIAL, ICBF, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	04/MARZO/2015

CONSTANCIA: Hoy, dos (02) de marzo de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del Recurso de Reposición correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 319 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA